

**Nombre de la normativa:**

**Asistencia técnica para la prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo y otros aspectos contenidos en la Ley N°21.643 (Ley Karin) Imparte instrucciones a los organismos administradores y empresas con administración delegada y modifica los títulos II y III del libro III. Denuncia, calificación y evaluación de incapacidades permanentes, los Títulos I y II del libro IV. Prestaciones preventivas y el Título I del libro V. Prestaciones médicas, todos del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.**

**Descripción breve de la normativa:**

La Superintendencia de Seguridad Social ha impartido directrices que los organismos administradores y las empresas con administración delegada, según corresponda, deberán contemplar en la asistencia técnica que otorguen a las entidades empleadoras adheridas o afiliadas en materia de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
-	-	<p>*Otorgar asistencia técnica para la elaboración e implementación del Protocolo de Prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, la sensibilización y difusión.</p> <p>*Otorgar atención psicológica temprana a las víctimas en casos de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.</p> <p>*Otorgar a los empleadores referidos en el artículo 154 bis del Código del Trabajo, la asistencia técnica necesaria para la elaboración del procedimiento de investigación del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, el que considerará las medidas de resguardo y las sanciones que se aplicarán.</p>



**Organismo Emisor:** Superintendencia de Seguridad Social

**Fecha Publicación:**

07-06-2024

**Fecha Vigencia:**

07-06-2024

**Ente fiscalizador:** Superintendencia de Seguridad Social

### Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

### Palabras claves

- Ley Karin
- Acoso sexual
- Asistencia técnica
- Protocolo para la prevención del acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo
- Gestión de la prevención de estos riesgos

### Normativas relacionadas

- Ley 21643
- Art. 211-A del Código del Trabajo

[Conoce más](#)